



INVESTIGACION PLANEACION, GESTION Y LINEAMIENTOS DE INVESTIGACION

CODIGO: IN-PR-03

VERSION: 02

FECHA: 23/05/2017

1. OBJETIVO:

Describir las actividades para definir el plan operativo, los lineamientos y políticas de la investigación en la Institución.

2. DEFINICIONES:

Lineamientos de Investigación: Directrices que da la Institución en relación con la temática y las pautas metodológicas adecuadas, para el desarrollo de la investigación.

Publicación: Acto mediante el cual se hace público o se da a conocer determinada información, acto dato, o contenido de producción intelectual. La publicación puede ser presentada en diferentes tipos de soportes siendo los más comunes los impresos, medios audiovisuales o actualmente los digitales.

Derechos de Autor: es un conjunto de normas jurídicas y principios que afirman los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores (los derechos de autor), por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN:

Los documentos que rigen las disposiciones normativas de la investigación institucional son: P.E.I., Reglamento Estudiantil, Políticas y Lineamientos de Investigación, Reglamentos de Trabajos de Grado, Políticas de Creación de grupos de investigación, reglamento de semilleros, declaratoria de líneas de investigación, política de publicaciones y Manual de derecho de autor y derechos conexos.

El cronograma para el seguimiento, evaluación y aprobación de anteproyectos y trabajos de grado es establecido por el Comité de Investigación.

La participación de los grupos de investigación en convocatorias externas debe estar avalada y contar con la designación de recurso humano y financiero por parte de la Institución; y a su vez los grupos



INVESTIGACION PLANEACION, GESTION Y LINEAMIENTOS DE INVESTIGACION

CODIGO: IN-PR-03

VERSION: 02

FECHA: 23/05/2017

deben reportar los resultados técnicos y estados financieros de su ejecución.

Las políticas de fomento y estímulo a la investigación a través de becas y pasantías para docentes y estudiantes de la institución deben contar con el aval y acompañamiento del Comité de Investigación.

4. DESARROLLO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Elaborar el plan operativo anual de investigación	Comité de Investigación	Plan operativo anual de investigación
2	Presentar el plan operativo anual de investigación a Rectoría para su aprobación	Decano	Plan operativo anual aprobado
3	Hacer revisiones y ajustes de las disposiciones normativas de la investigación institucional cuando lo amerite	Comité de Investigación	Propuesta documentos para aprobación
4	Asistir a capacitaciones de actualización en políticas, y normatividad del sistema de investigación vigente para I.E.S.	Coordinador de Investigación	Certificados de capacitaciones
5	Ejecutar proyectos de investigación en el marco de convenios interinstitucionales	Docentes con descarga para investigación	Proyectos de investigación
6	Planear y proponer capacitaciones y actualizaciones sobre	Comité de investigación	Propuesta de capacitación docente en



INVESTIGACION PLANEACION, GESTION Y LINEAMIENTOS DE INVESTIGACION

CODIGO: IN-PR-03

VERSION: 02

FECHA: 23/05/2017

	procesos de investigación a los docentes, estudiantes y comunidad académica en general		investigación. Formato asistencia a evento Formato evaluación de capacitación
7	Comunicar y promover entre los docentes, estudiantes y a la comunidad académica en general la oferta de capacitaciones en procesos de investigación.	Comité de investigación	Carteleras de la Institución Correos electrónicos
8	Gestionar y dar curso a las novedades presentadas en el desarrollo del seguimiento, evaluación y aprobación de trabajos de grado	Comité de Investigación	Actas de Comité de Investigación
9	Diseñar y aprobar las convocatorias internas de investigación para docentes y semilleros	Coordinación de Investigación	Convocatoria Afiches Formato asistencia a evento Correos electrónicos
10	Designar jurados para avalar las propuestas de investigación de convocatorias internas	Comité de Investigación	Actas de evaluación y recomendación
11	Una vez aprobado el proyecto, suscribir un acta de compromiso entre las partes	Decano	Acta de compromiso
12	Designar el supervisor para los proyectos	Comité de Investigación	Oficio



INVESTIGACION PLANEACION, GESTION Y LINEAMIENTOS DE INVESTIGACION

CODIGO: IN-PR-03

VERSION: 02

FECHA: 23/05/2017

	aprobados en las convocatorias internas		
13	Hacer seguimiento y avalar los avances de ejecución de los proyectos	Comité de Investigación	Certificación
14	Aprobar los informes de ejecución de proyectos	Decano	Oficio

5- DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

CODIGO	TITULO
IN-FO-08	Proyectos de Investigación
GM-FO-04	Asistencia a Evento
JH-FO-26	Evaluación de Capacitación

6- CONTROL DE CAMBIOS

VERSION MODIFICADA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	En Publicaciones se incorpora "contenido de producción intelectual". Se suprime "que han variado en disponibilidad y en importancia a lo largo de la historia". Se suprime "escritos". Se incorpora "medios audiovisuales". 2. En la tabla de desarrollo las actividades 1, 3, 7, 8, 10, 12 y 13 pasan a ser responsabilidad del comité de investigación. Las actividades 4, 5 y 9 pasan a ser responsabilidad de la Coordinación de investigación. Se suprime la actividad "Realizar consultorías con expertos para la implementación de estándares nacionales o internacionales de investigación y actualización de las normas que de ello se deriven". En la actividad 6 se modifica la acción por "Planear y proponer"